

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MESOAMERICANA



SERVICIO SOCIAL

EL SERVICIO SOCIAL, DEBERÁ REALIZARSE EN INSTITUCIONES OFICIALES YA SEA MUNICIPALES, ESTATALES O FEDERALES, ASÍ COMO EN LA INICIATIVA PRIVADA.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL NO DEBERÁ SER MENOR A 480 HORAS Y DEBE REALIZARSE EN UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS MESES.

1.- DE INICIO EL ALUMNO BUSCARÁ EL LUGAR DONDE REALIZARÁ SU SERVICIO SOCIAL DE ACUERDO AL PERFIL DE LICENCIATURA QUE TENGA, POSTERIORMENTE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MESOAMERICANA LES FACILITARÁ LA CARTA DE PRESENTACIÓN, QUE VA DIRIGIDA A LA PERSONA ENCARGADA DE LA INSTITUCIÓN QUE ELIGIO EL ALUMNO PARA LLEVAR A CABO SU SERVICIO SOCIAL (PARA REALIZAR ESTE DOCUMENTO EL ALUMNO DEBE PROPORCIONAR LO SIGUIENTE: NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN VA DIRIGIDO EL OFICIO, SU PROFESIÓN, NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y SU CARGO EN LA MISMA)

2.- LA EMPRESA O INSTITUCIÓN DONDE VA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL EL ALUMNO DEBE PROPORCIONARLE UNA CARTA DE ACEPTACIÓN (LA CUAL LLEVA ALGUNOS REQUISITOS QUE SE LE PEDIRAN AL ALUMNO PARA QUE LA ENTREGUE A LA ESCUELA)

3.- LA UNIVERSIDAD LE PROPORCIONARA LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES AL ALUMNO PARA QUE PUEDA REALIZAR EL LLENADO Y LA ENTREGA DE LOS REPORTES MENSUALES DE ACTIVIDADES.

4.- UNA VEZ CONCLUIDO SU SERVICIO SOCIAL, DEBERÁ HACER LLEGAR A LA UNIVERSIDAD, SU CARTA DE TERMINO EMITIDA POR LA INSTITUCIÓN DONDE LO REALIZÓ, (SE LE PROPORCIONARÁ AL ALUMNO EL FORMATO DE COMO DEBE ENTREGARLA).

NOTA: ES IMPORTANTE QUE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SE EMITA CON HOJA MEMBRETADA, SELLOS CORRESPONDIENTES Y FIRMAS CON TINTA AZUL POR FAVOR.